



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GC-0917

Bogotá, D.C. 20 de Septiembre de 2006

Doctor
NARCISO RODRIGUEZ PINZON
Gerente General
COMERCIALIZADORA VINARTA
Avenida Calle 53 No. 71-21
Tel. 4106870

Ref.: Aclaraciones al pliego de la Contratación Directa No 22 del 2006

En atención a su comunicación enviada vía correo electrónico del 19 de septiembre de 2006, de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN:

“Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones del concurso de la referencia, prescribe que el exceder el presupuesto oficial señalado es causa de rechazo de la oferta y debido a que el presupuesto es insuficiente para cubrir los requerimientos, resulta evidente que en el evento de persistir las mismas condiciones, el concurso tendrá que ser declarado desierto.

Como entendemos que para preparar un concurso se exigen esfuerzos administrativos considerables y por consiguiente, tenemos la convicción de que el deseo es poder terminar con éxito el proceso y bajo este entendido sugerimos las siguientes alternativas:

- 1. Incrementar el presupuesto en un 15% o*
- 2. Disminuir las cantidades, o*
- 3. Que las cantidades y valor de la propuesta únicamente sean tomadas para efectos de la evaluación ya que las cantidades por ser estimadas podrán ser modificadas de conformidad con las necesidades del ministerio, o*
Las demás que el ministerio considere.”

RESPUESTA: Los numerales **1.2. Presupuesto Oficial Estimado** y **2.2. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, de los términos de referencia no serán objeto de modificación.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos

Arístides.